Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125006232902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2025

Señor
Rubén Castaño Jaramillo
C. C. No. 10.222.231 de Manizales Caldas
Representante Legal de la empresa
GRUPO ARKS PREMIER S.A.S
NIT. 900684554-8
Carrera Calle 94 a 60 72 Bogotá
Teléfono: 601 7321903 / 3216795168
Email: premiersignscolombia@gmail.com
La Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 181COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 181COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y DESINSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES-DE TOCANCIPÁ, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 10 de junio de 2025 y será hasta el **30 de septiembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de POR LA SUMA DE **VEINTE DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL ($22.720.000,00)** incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, se pagará en **UN SOLO PAGO** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes incluido IVA, alta de entrada al Almacén. Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán GUEVARA HERRERA DIEGO, Director Museo Candelaria, Teléfono: 3165793919, Correo electrónico: Diego.guevara@ejercito.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Díaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque González
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Capitán MARIO HUGO VALLEJO VARGAS
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM. (E)